

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

31 JUL 2020

0 0 0 9 3 2

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
VISTOS:

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 88 del 22 de julio de 2020 del Sr. Alvaro Urra Morales, Director de Tránsito y Transporte Público.

e) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a la necesidad de la participación de curso en línea “Seguridad Vial y Transporte” para la reacreditación examinador práctico para el funcionario Oscar Colombe Zúñiga desde el 03 al 14 de agosto.

**D E C R E T O:**

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4 a **SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA, RUT 76.686.190-3**, Por curso para Sr. Oscar Colombe Zúñiga. Existiendo único proveedor en la realización del servicio del curso vía online entre el lunes 03 y viernes 14 de agosto de 15:15 a 17:45hrs.. Lo anterior visado por el Asesor Jurídico de éste municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000, Cursos de capacitación, del presupuesto Municipal vigente por el monto de \$ 250.000-



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/JRM/pce.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado